



Ilustre Municipalidad de
La Serena

DECRETO N° 3864/13

LA SERENA, 10 DIC. 2013

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza de Subvenciones y aportes municipales aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1639/09 de fecha 5 de Mayo de 2009; La solicitud de fecha 15 de julio de 2013 de la Junta de Vecinos Villas Unidas; Certificado de Vigencia y Directorio de fecha 6 de septiembre de 2013; Certificado de Inscripción en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias de fecha 6 de septiembre de 2013; Certificado de Inscripción en Registro de Organizaciones Territoriales y Funcionales Certificado de fecha 6 de septiembre de 2013; el Certificado del Secretario Municipal de fecha 12 de septiembre de 2013; Ordinario N° 05-772, de fecha 4 de diciembre de 2013, del Asesoría Jurídica; Acta de Comisión Evaluación Solicitud de Subvenciones Municipalidad de La Serena, suscrita por los integrantes de la Comisión; Certificado del Secretario Municipal de fecha 5 de diciembre de 2013, que da cuenta del acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria N° 920 efectuada con fecha 5 de septiembre de 2013; Carta N° 631, de fecha 5 de diciembre de 2013, del Secretario Municipal; lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley;

DECRETO:

1.- **OTÓRGUESE** la siguiente subvención:

INSTITUCIÓN	RUT	DIRECCION	REPRESENTANTE Y RUT	PERSONALIDAD JURIDICA	INSCRIPCIÓN REGISTRO PJ RECEPTOR DE TRANSFERENCIA	MOTIVO	MONTO APROBADO
JUNTA DE VECINOS VILLAS UNIDAS			Patricia Barraza Aguilera R.U.T.N° R.U.T. N°	Personalidad Jurídica N° 321 de 11 de Abril de 1994.	N° 315 de 4 de Julio de 2007.	Cambio de Techumbre y cielo Sede Social.	\$700.000-

- 2.- **SUSCRÍBASE** el respectivo convenio con la organización beneficiaria para formalizar la entrega de los recursos correspondientes.
- 3.- **IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA: 215-24-01-999-001** "Transferencias Corrientes al Sector Privado, Subvenciones y Fondos Concursables. Área de Gestión 4-13-13 Programas Sociales, Subvenciones".

Antes de comunicarse a quien corresponda y archívese.



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Interesados - Dirección de Adm. y Finanzas
 - Departamento de Finanzas – Contraloría Interna
 - Dideco – Oficina de Partes
 - Asesoría Jurídica
- RJJ/LMV/MPVV/VIM